



**AYUNTAMIENTO de ZARZA de GRANADILLA**  
Calle Parque, s/n 10710.-Zarza de Granadilla. - CIF. P1022000B  
Teléfono 927 48 60 04 Fax 927 48 64 46 zarzadegranadilla@gmail.com

# BANDO DE ALCALDIA

D. Jesús PUERTAS PASTOR, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

Esta Alcaldía, conocedora de la existencia de parcelas de propiedad privada sin desbrozar, cuyo estado evidencia riesgo de incendio y aparición de focos insalubres, y con el fin de evitar los perjuicios que tales circunstancias puedan producir, dicta el siguiente

## B A N D O

1º Poner en conocimiento de todos los titulares de parcelas incluidas en el ámbito de esta localidad, así como 300 metros alrededor del perímetro urbano, que deberán proceder al desbroce y limpieza de la vegetación forestal existentes en los terrenos de su propiedad, así como a la poda de plantas, arbustos y arbolados que sobrepasen los vallados y que puedan interferir en el paso de personas por los acerados y vías públicas, a fin de dejar los mismo en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, tal como exige el art. 167.1 b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en particular para la prevención de incendios forestales.

2º Informar que por parte de los servicios municipales se realizarán las oportunas inspecciones procediéndose a la ejecución forzosa de la limpieza de solares cuyos propietarios no lo hiciesen, todo ello de conformidad con los art. 100 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previos los trámites que procedan.

En Zarza de Granadilla, a 27 de mayo de 2026

EL ALCALDE  
Fdo. Jesús Puertas Pastor

76123564G  
JESUS PUERTAS  
(R: P1022000B)

Firmado  
digitalmente por  
76123564G JESUS  
PUERTAS (R:  
P1022000B)